

Palacio Vasallo  
PUESTA EN VALOR 2016



## LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

### DECRETO (N° 68.469)

#### Concejo Municipal

La Comisión de Cultura y Educación ha considerado el proyecto de Decreto presentado por los/as Concejales/as Mariano Romero, Norma López, Marisol Bracco, Liliana Anahí Schibelbein, María Fernanda Rey, Ana Laura Martínez, María Eugenia Schmuck, Agapito Blanco y Lisandro Cavatorta, el cual expresa:

“Visto: La necesidad de reconocer a las deportistas rosarinas y promover la difusión del fútbol femenino en nuestra ciudad, y

Considerando: Que el fútbol femenino es un deporte muy popular en nuestra ciudad y en el cual constantemente se vienen sumando a la práctica, muchas niñas y adolescentes.

Que la Ley Nacional del Deporte N° 20.655 y sus modificatorias, dispone que el Estado atenderá el deporte y la actividad física en sus diversas manifestaciones, considerando entre sus objetivos la universalización del deporte y la actividad física como derecho de la población y como factor coadyuvante a la formación integral de las personas, la utilización del deporte y la actividad física como factores de la salud integral de la población, etc..

Que las instituciones deportivas son espacios de encuentro y participación, indispensables para la práctica, el desarrollo y la promoción del deporte y la actividad física y, a través de estos, para la promoción del derecho a la salud y el bienestar físico y emocional.

Que a través de la Ley N° 10.554, la Provincia de Santa Fe adhiere a la Ley Nacional del Deporte N° 20.655.

Que dicha norma provincial, expresa que son misiones del Estado “La utilización del deporte como factor educativo y coadyuvante a la formación integral del hombre y como recurso idóneo para la preservación de la salud física de la población y la promoción de los valores éticos”.

Que las jugadoras de primera división del Club Deportivo y Social Lux, ubicado en el barrio Ludueña de nuestra ciudad, se consagraron campeonas de la Copa Santa Fe de Fútbol Femenino 2025.

Que por primera vez un club de Rosario se coronó en este prestigioso certamen provincial, representando un orgullo para el fútbol femenino y para el deporte en general de nuestra ciudad.

Que este logro refleja el camino recorrido y el compromiso sostenido en el desarrollo del fútbol femenino, trabajando siempre de forma constante, por y para el crecimiento del deporte”.

Es por lo expuesto, que esta Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

## DECRETO

**Artículo 1°.-** Otórguese Diploma de Honor a las jugadoras del Club Deportivo y Social Lux: Estefanía Gauna, Ligia Llera, Magalí Acosta, Janise Busquet, Ayelén Simiani, Evelyn Peralta, Giuliana Nebuloni, Joana Benítez, Luna Araujo, Brisa Cortés, Nerina Carruchthers, Pamela Chindamo, Estefanía Piazza, Melisa Alfonso, Rocío Serra, Valentina Figueroa, Laila Monzón, Mayra Mansilla, Luna Juarez, Marta Juarez, Lourdes Maldonado, Luisana Barragan; y a los integrantes del Cuerpo Técnico: Gonzalo Mainardi (DT), Mauro Palacios (DT), Oriana Inés (PF) y Candela Castillo (Kinesiologa).

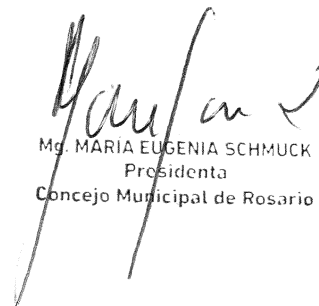
**Art. 2°.-** Realícese el acto de entrega de los diplomas y el correspondiente homenaje público, en el Concejo Municipal de Rosario con fecha a designar.

**Art. 3°.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

**Sala de Sesiones, 16 de Octubre de 2025.-**



Dr. ALDO GOMEZ  
Secretario Gral. Parlamentario  
Concejo Municipal de Rosario



Mg. MARIA EUGENIA SCHMUCK  
Presidenta  
Concejo Municipal de Rosario

Expte. N° 35335-C-2025

Fs. N° 3

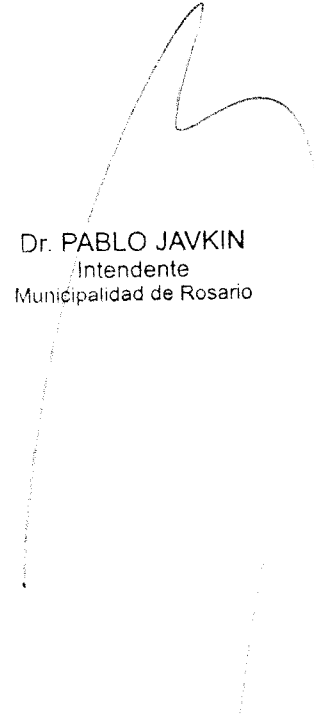
Decreto N° 68469

Rosario, 24 de Octubre de 2025.-

Cúmplase, comuníquese y dese a la Dirección General de Gobierno.



Lic. Alejandra V. Mattheus  
Secretaria de Deporte y Turismo  
Municipalidad de Rosario



Dr. PABLO JAVKIN  
Intendente  
Municipalidad de Rosario